

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



DECRETO EXENTO N° 2654 /

RETIRO, 13 AGO 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

incorporación de alumnos en práctica.

3.- Solicitud por parte de la Coordinadora del Área Servicio Social, del Instituto Profesional Santo Tomás.

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica curricular, no remunerada, de la **SRTA. ELIZABETH NOEMI ORTEGA VASQUEZ**, C.I. N° 19.894.257-K, alumna de la carrera de Servicio Social del Instituto Profesional Santo Tomás, Sede Chillán. Cabe hacer presente que la alumna citada precedentemente realizará su práctica en el Liceo Guillermo Marín Larraín, de la comuna de Retiro, a contar del 14 de agosto del 2018, hasta completar 150 horas cronológicas.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
V° B° Jefe del DAEM



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal